

Constancia secretarial: A despacho de la señora Juez, informando que fue allegado memorial suscrito por la apoderada LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ solicitando ante el despacho acceso al expediente digital bajo radicado 17001400300420180007800.

Sírvase proveer,



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisadas las actuaciones se observa que tal solicitud no se ha resuelto, se dispone a acceder a la misma, para ello se hace necesario indicarle a la apoderada que de conformidad con el Acuerdo PCSJA23-12106 del 31 de octubre de 2023 Artículo 2, el costo del arancel judicial por los servicios de desarchivo es de \$ 8.250.

Conforme el Artículo 3 de la misma normatividad, *“El pago del arancel judicial deberá realizarse en la cuenta corriente número 3-0820-000755-4 del convenio 14975 del Banco Agrario (...)”*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7486ced2e88df368bb7a74cdf2e2021c172bf3146bef9330cb53d13c4447d3**

Documento generado en 04/04/2024 02:12:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>